INFORME DE EVALUACION

"CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN VARIOS DISTRITOS DEL DPTO.- FONACIDE LPN N°03/2023"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 04 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los miembros del comité de evaluación conformado por Resolución Nº 1392, de fecha 17 de mayo del 2023, integrados por: Prof. Mario Franco, Prof. Néstor Ramírez, C.P. Fátima María Vargas, C.P. Rosa Isabel Cuquejo Coronel, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LPN Nº 03/2023 "**Construcción de Aulas y Baños en varios Distritos del Dpto.- Fonacide**", según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04/07/2023.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 18/05/2023, expediente Nº 307279 ID Nº 431437.
Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas:

1) **Constructora Arquimez** de Carlos Javier Meza Mongelos
2) **JGFEN Construcciones** de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia
3) **Norteñito del Sur Paraguay** de Rafael Gonzalez Franco

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas, observando que dichas ofertas cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia, se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Constructora Arquimez	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.75.900.000 y validez de 153 días. El Sol Seguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

C.P. [illegible]
Auditoría Interna
Gobernación San Pedro

Lic. Mario C. Franco M.
Secretario de Educ.
Gobernación II Dpto. San Pedro

	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaria de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Carlos Javier Meza Mongelos, con C.I.N° 6.082.012, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Presento Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 1890/2020	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N° **1890/2020**	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
JGFEN Construcciones	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.75.899.618 y validez de 120 días. Aseguradora del Este	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaria de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia, con C.I.N° 4.182.269, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la	Presento Certificado de Cumplimiento con la	Cumple

C.P. Fanny Vargas Davalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

C.P. Rolando Valdez Carrillo
Auditoría Interna
Gobernación San Pedro

Lic. Mario C. Ramírez
Secretario Adm. Fin.
Gobernación II Dpto. San Pedro

Gobernación de San Pedro
Segundo Departamento
Secretaría de Educación

	Seguridad Social	Seguridad Social	
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Presento Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº **1890/2020**	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Norteñito del Sur Paraguay	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.75.000.000 y validez de 123 días. Fénix Seguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaria de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Rafael González Franco, con C.I.Nº 4.628.804, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Presento Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº **1890/2020**	Cumple

Observación: Antes de proseguir con la verificación y evaluación el Comité, conformado por Resolución Nº1596/2023, de fecha 02 de junio de 2023, amparados con el **Art 4° - Principios Generales incisos b, c, d y e** de la **Ley 2051/2003** de **Contrataciones Públicas,** como así también conforme al *Art. 59 - Aclaración de Ofertas, establecidas en el Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de*

C.P. Fátima Vargas Davalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario de Obras Públicas
Gobernación San Pedro

Auditoría Interna
Gobernación Dpto. San Pedro

Gobernación de San Pedro
Segundo Departamento
Secretaría de Educación

Lic. María C. Franco M.
Secretaria de Educ.
Gobernación II Dpto. San Pedro

Contrataciones Públicas, donde dice que **"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información"**, por tanto la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas del Gobierno Departamental de San Pedro por pedido del Comité de Evaluación y en conformidad a lo mencionado anteriormente ha solicitado documentaciones formales, nota mediante, a la Empresa **GFEN CONSTRUCCIONES** de **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia**, que son los siguientes:-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
Observación conforme al PBC público: *Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas*

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018 al 2021* en las siguientes actividades clave: **Construccion de Aulas y SSHH**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Para el efecto y en referencia a lo mencionado anteriormente, solicitamos a la empresa copias de contratos y de recepciones definitivas correspondiente entre los años 2.018 al 2.021 que su empresa, **(GFEN CONSTRUCCIONES)**, demuestre que cuenta con experiencia especifica suficiente, además de otras documentaciones conforme a los puntos de referencia, en cumplimiento al **Formulario Nº 4 – Experiencia Especifica en Construccion**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL
Requisitos mínimos

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretario General
Gobernación de San Pedro

Nestor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

Lic. [illegible] E. Franco de L.
Secretaria de Educ.
Gobernación II Dpto. San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Educación

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: contar con 1 (un) arquitecto y/o ingeniero), como residente de obra, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (años 2018, 2019 y 2020) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Presentar copia del Reg. Profesional MOPC (actualizado)

3. Presentar las patentes profesionales **del Municipio donde se ejecutará la obra** y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión

PRESENTAR: Formulario Nº 6 – Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Motoniveladora, camión tumba, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra, herramientas de mano necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada*

PRESENTAR: Formulario 7 - Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos Destinados a la Ejecución de los Trabajos

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing

Además, solicitamos la presentación de:

- **PRESENTAR - FORMULARIO 8 - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS**
- **PRESENTAR - FORMULARIO 9 - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES**

La Nota de solicitud ha sido contestada por la empresa, en tiempo y forma. Este Comité de Evaluación, decide realizar la verificación de los documentos arrimados por la UOC referente al pedido realizado.

mecip 2015

C.P. Fanny Vargas Davalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

Gobernación de San Pedro
Segundo Departamento
Secretaría de Educación

Lic. Mario O. Franco M.
Secretario de Educ.
Gobernación II Dpto. San Pedro

donde si bien se presenta relativamente de forma correcta, pero al verificar en forma minuciosa, nos percatamos, específicamente en el punto correspondiente al comprobante de pago, en concepto por Patente Comercial (comprobante de ingreso, Serie B Nº 0160018, fecha: 12/04/2023, que corresponde a la Patente del Primer Semestre año 2.023, de la Municipalidad de Villarrica), por tanto el mismo no se encuentra al día con el pago de impuesto, y ya que hemos solicitados dicho documento, para dar oportunidad al potencial oferente, conforme a **Art 4° - Principios Generales inc b** de la **ley 2051/2003, Art. 59 - Aclaración de Ofertas - Decreto 2992/19,** y lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones - PBC - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN - punto 7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)** - *Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.* Además, no está demás, mencionar lo establecido en **Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR** de la **Ley 2051/2003 inc k** donde expresa que: **las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social;** y dado que dicha empresa **no presenta** el comprobante de pago por el **segundo semestre** en concepto de pago por la **patente comercial,** atendiendo que la apertura de sobres fue realizada en fecha 04/07/2023. Se adjuntan documentos como evidencias. El Comité de Evaluación, en base a **Art. 60 "Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones" del Decreto 2992/19** "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta*". Por tanto, se determina desestimar la oferta de la Empresa **GFEN CONSTRUCCIONES** de **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia,** en base al exordio de la presente. ----------

Prosiguiendo con las Observaciones y amparados nuevamente con el **Art 4° - Principios Generales incisos b, c, d y e** de la **Ley 2051/2003** de **Contrataciones Públicas,** como así también conforme al **Art. 59 - Aclaración de Ofertas,** establecidas en el **Decreto 2992/19,** que reglamenta la **Ley 2051/03** de **Contrataciones Públicas,** donde dice que **"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información".** por tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas del Gobierno Departamental de San Pedro por pedido del Comité de Evaluación y en conformidad a lo mencionado anteriormente ha solicitado, documentaciones formales, nota mediante, a la Empresa **NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY**, que son los siguientes:

- **PRESENTAR: FORMULARIO 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN**
  FORMULARIO 4 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN
- **PRESENTAR: Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras (PBC)**
- **PRESENTAR: FORMULARIO 6 - LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA**

mecip 2015

C.P. Fanny Vargas Davalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

Auditoría Interna
Gobernación San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco M.
Secretaría de Educ.
Gobernación II Dpto. San Pedro

- **PRESENTAR: Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de Personal (PBC)**

La Nota de solicitud **no ha sido contestada por la empresa**, en tiempo y forma. El Comité de Evaluación amparados a lo mencionado en **Art. 59 - Aclaración de Ofertas**, establecidas en el **Decreto 2992/19** donde en un apartado expresa: ***"las aclaraciones que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas"***. El Comité de Evaluación, en base a **Art. 60 "Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones" del Decreto 2992/19** *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta"*. Por tanto, se determina desestimar la oferta de la Empresa **NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY**, en base al exordio de la presente.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos: ----------**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."

Planilla de Precio

Empresas	Lote Nº 1	Lote Nº 2	Lote Nº 3	Lote Nº 4	Monte Total
Constructora Arquimez	375.404.515	253.254.019	342.648.150	514.772.578	**1.486.079.262**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 03**: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Conforme al punto anterior y acorde al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 04:** *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Planilla de Precio

Empresas	Lote Nº 1	Lote Nº 2	Lote Nº 3	Lote Nº 4	Monte Total
Constructora Arquimez	375.404.515	253.254.019	342.648.150	514.772.578	**1.486.079.262**

Lic. Fátima Vargas Davalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación de San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO - Segundo Departamento - Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco M.
Secretario de Educ.
Gobernación II Dpto. San Pedro

A)- Capacidad Financiera: Constructora Arquimez

Información financiera equivalente guaraníes en Información histórica correspondiente a los tres (03) años anteriores, de verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	2.044.578	34.872.516	53.401.080	30.089.391	
Total del Activo (TA)	362.612.865	409.832.587	699.456.793	490.634.082	0,06
Patrimonio Neto (PN)	360.568.287	375.010.071	646.055.713	460.544.690	---
Activo a corto plazo (AC)	66.870.678	115.001.531	220.463.647	134.111.955	5,77
Pasivo a corto plazo (PC)	2.044.578	14.282.516	53.401.080	23.242.725	
Información tomada del Estado de Resultados				Coeficiente (TI/UAI) (PROMEDIO)	
Total del Ingreso (TI)	181.392.722	373.925.091	497.810.658	351.042.824	27,65
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	8.798.491	16.046.427	19.684.154	14.843.024	

Los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2-Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3-Presentar Balances Generales de los ejercicios fiscales: años 2019, 2020 y 2021	Cumple

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Empresa: Constructora Arquimez

A) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Cumple o No umple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**

mecip 2015

Lic. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Ramírez M.
Gobernación de San Pedro

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas.	Cumple	

2. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los ultimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a igual o superior a 50% del flujo anual de fondos estimado del contrato a partir de una proyección lineal del costo estimado por la Convocante, con inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento los **Formulario N° 2 y 3**, y presento los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**). Cumple

Lic. Fátima Vargas Davalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Ing. Ever Ramírez
Director de Obras Públicas
Gobernación de San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco M.
Secretaría de Educ.
Gobernación II Dpto. San Pedro

3. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en u n 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento el Formulario N° 4, y presento los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I). Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2018 al 2021, en las siguientes actividades claves: **Construcción de Aulas y SSHH.**			Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento los **Formulario N° 2 y 5**, y presenta los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I). Cumple

Los requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de <u>experiencia general y especifica en obras.</u>

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación de San Pedro

Gobernación de San Pedro
Secretaría de Educación
Lic. Mario C. Franco M.
Secretaría de Educ.
Gobernación II Dpto. San Pedro

4. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: como mínimo deberá contar con 1 (un) arquitecto y/o ingeniero), como residente de obra, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Como mínimo debera contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) a ñ o s de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (años 2018, 2019 y 2020).	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Presento el **Formulario N° 6** y presento los documentos que se indiquen en el **Anexo I).** Cumple

Los requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Presentar las patentes profesionales del Municipio donde se ejecutará la obra y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión	Cumple
4.Formulario N° 6 de la Sección Formularios	Cumple
5.Cuando se requiera, carta compromiso de contratación en caso de resultar adjudicado	Cumple

C.P. Fatima Vargas Daval
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario de Obras Públicas
Gobernación San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Barreto M.
Secretario de Educ.
Gobernación de San Pedro

5. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Lider	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -Motoniveladora, camión tumba, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra, herramientas de mano necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento el **Formulario N° 7 y 8** Presento los documentos que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs 2.573.202.170. El monto de adjudicación propuesto es la suma de **Gs. 1.486.079.262** (guaraníes mil cuatrocientos ochenta y seis millones setenta y nueve mil doscientos sesenta y dos) propuesta por la **Empresa Constructora Arquimez.** ----------

Empresas	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3	Lote N° 4	Monte Total
Constructora Arquimez	375.404.515	253.254.019	342.648.150	514.772.578	**1.486.079.262**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

mecip 2015

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

C.P. Fanny Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Nestor Ramirez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

Lic. Mario C. Franco M.
Secretaría de Educ.
Gobernación II Dpto. San Pedro